

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:
San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil catorce.

CONSIDERANDO:

I. Que en fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, el señor XXXXX, solicitó información de lo siguiente: “a) número de sentencias estimatorias, año a año, durante el período 2011-2014, pronunciadas por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, en procesos contencioso administrativos en los que una la única autoridad demandada sea el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas del Ministerio de Hacienda (TAIIA-MH) y b) listado de números de referencia de los procesos contencioso administrativos en los que, durante el período 2011-2014 y siendo el TAIIA-MH una o la única autoridad demandada, se hubiere pronunciado sentencia estimatoria de la pretensión”.

II. Que dicha información fue requerida a la Secretaría de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

III. Tiénese por recibida la nota de fecha 21 de noviembre de 2014, procedente de la Secretaría de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

Por tanto, en base a los Arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se Resuelve: Entregar al señor XXXXX, la nota de fecha 21 de noviembre de 2014, procedente de la Secretaría de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese.

FIRMA: Oficial de Información de Órgano Judicial.

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública